

# NORMATIVA GENERAL COVID

La publicación en el **BOC nº 60 del 25/03/22** de la nueva normativa de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias por la que se suspenden temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicables en los distintos niveles de alerta sanitaria, les informamos de los siguientes cambios en la normativa del CIAT:

- **No será obligatorio el uso de la mascarilla:**
  - Para los menores de 16 años en la pista exterior, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros (los mayores ya tenían permitida esta opción)
  - Para el público en las gradas, siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
  
- **Sigue siendo obligatorio el uso de la mascarilla, tapando la nariz y la boca en:**
  - La entrada y salida de la instalación
  - Las zonas cubiertas (gimnasio, sala de cardio, pista indoor, vestuarios, baños,...)
  - Los desplazamientos interiores entre espacios deportivos y no deportivos
  
- Los aforos de la instalación y de las salas se aumentan al **100%**
  
- **Los menores de 16 años podrán acceder a la pista indoor**, respetando la normativa de este espacio. En el caso de los menores de escuelas, que entrenan en grupo, no podrá acceder el grupo completo a la vez sino por tandas de 10.